

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 3178/2010

ID TÍTULO: 2502252

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

En la versión verificada por resolución de marzo de 2014 no se indicó por error el cambio de las condiciones para realizar el trabajo fin de grado, aunque si que figuraba en la información de la materia (observaciones). Igualmente, para dar cumplimiento a las recomendaciones

formuladas en dicho informe, en el apartado 5.1, planificación de enseñanzas, se ha eliminado la alusión al punto 2.1.2.

5.1 - Descripción del plan de estudios.

Atendiendo a la recomendación del informe de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios de fecha 28 de marzo de 2014, se suprime en el apartado 5.1 la alusión al punto 2.1.2, cuyo contenido fue eliminado por la Universitat de València en el proceso de alegaciones al informe provisional emitido por ANECA con fecha 25 de diciembre de 2013. Se eliminan pues las referencias al apartado 2 y 2.1.2, quedando el siguiente texto en el primer párrafo del apartado correspondiente a la Materia optativa Complementos de Física de Cuarto Curso: La materia optativa Complementos de Física de cuarto curso cubre, con un carácter introductorio, diferentes temas que se corresponden con competencias y posibilidades profesionales del Graduado en Física. Una de las características del titulado en Física es la versatilidad, ya que permite una gran variedad de ocupaciones de carácter básico o aplicado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas.

Apartado: 5.5.1.4: En la materia Trabajo Fin de Grado se han modificado los requisitos previos para matricular y presentar el Trabajo Fin de Grado. Donde se exigía haber superado las materias de los dos primeros cursos y en total 180 créditos para poder matricular el trabajo y haber superado los 234 créditos restantes de la titulación para poder presentarlo, se pide lo siguiente: Para matricularse del Trabajo Fin de Grado, será necesario haber superado un total de 180 créditos ECTS de las materias de la titulación. Solo será posible presentar el Trabajo de Fin de Grado si se han superado 210 créditos de las materias de la titulación.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken